



2014 - 2016

**FALLO DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-825012984-T6-2014.**

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 09:30 horas del día 29 veintinueve de Septiembre de 2014, dos mil catorce y con fundamento en lo establecido con los artículos 53 y 56 fracción I de la Ley De Gobierno Municipal, y con relación a los articulo 43, 46 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Publico, nos constituimos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicadas en la planta del edificio del Palacio Municipal sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta Ciudad, los **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, **LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA**, Secretaria del H. Ayuntamiento, **C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL**, Tesorero Municipal, **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, primer vocal, **LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY** segundo vocal, **LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, tercer Vocal y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; a efecto de emitir el fallo derivado del Concurso por Invitación a Cuando menos tres personas **IA-825012984-T6-2014** relativo a la **ADQUISICION DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A, PARA ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014.**-----

FALLO

---- Según se desprende de las Constancias que integran el expediente de la invitación internacional restringida a cuando menos tres personas **IA-825012984-T6-2014**, en fecha **19 de Septiembre de 2014**, se publicó Compranet y en la pagina de Internet del Municipio, con fundamento en el articulo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.-----

---- En términos de la convocatoria el día **19 diecinueve de Septiembre de 2014 dos mil catorce** y conforme al articulo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Publico se entregaron en forma personal las cartas-invitación para participar en el acto de apertura de presentación de propuestas técnicas y económicas a las empresas: **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V., DANEK S.A DE CV., BULLET DE MEXICO SAB DE CV, Y COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.**, ya que hicieron presentes en las oficinas que ocupa la Oficializa Mayor, entregándoles las bases y anexos correspondientes.-----

--- El día **25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce**, se llevo a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y de conformidad con el articulo 43 fracción II de la ley adjetiva de la materia contando con la documentación Legal, las Propuestas Técnicas

11
12
13
14
15





2014 - 2016

y Económicas de los proveedores:

- **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V.,**
- **DANEK S.A DE CV.,**
- **BULLET DE MEXICO SAB DE CV, Y**
- **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.**

--- De la **documentación legal y de identificación** solicitada en la convocatoria de este concurso de invitación internacional por restricción a cuando menos tres personas que fueron entregadas por los invitados mencionados con antelación, se desprende lo siguiente:

--- En primer termino se procedió a revisar el sobre que contiene la documentación y la proposición de la empresa invitada a este concurso: **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V.,** omite presentar la carta en donde se manifiesta ser distribuidor autorizado, de acuerdo al apartado 4.XIII; omite folletos y catálogos de los bienes ofertados de acuerdo al apartado 4.XVII; No agrega el escrito mediante el cual acepta hacer la prueba de balística a los chalecos de acuerdo al apartado 4.XIX de las bases.-----

--- En segundo termino se procedió a revisar el sobre que contiene la documentación y la proposición de la empresa invitada a este concurso: **DANEK S.A DE CV.,** esta participante presenta carta poder simple expedido por DANIEL GOMEZ MENDIZABAL representante legal de la invitada para que en su nombre y representación el C. MARIO ALBERTO PARDO MILLAN, realice las gestiones relacionadas con la propuesta técnica y económica, pero es el caso que dicha carta poder no viene firmada de conformidad por el C. MARIO ALBERTO PARDO MILLAN, por la tanto se entiende que este no acepto dicha encomienda o representación para realizar las gestiones encomendadas; se omite también agregar copia simple o certificada de MARIO ALBERTO PARDO MILLAN; de la misma forma se omite presentar la carta en donde se manifiesta ser distribuidor autorizado de acuerdo al apartado 4.XIII; y por ultimo la participante no presenta el curriculum de la empresa de cuerdo al apartado 4.XVI, que se estipularon en la bases del concurso.-----

---- En tercer termino se procedió a revisar el sobre que contiene la documentación y la proposición de la empresa invitada a este concurso: **BULLET DE MEXICO (INTERNACIONAL) SAB DE CV,** la participante incumple con presentara el documento original o copia certificada de la escritura pública número 19502 de fecha 12 de julio de 2012, pasada ante la fe del Notario Lic. CELSO DE JESUS POLO CASTILLO, con ejercicio en México, Df, de acuerdo al apartado 4.II, de las bases del presente concurso.-----

---- En cuarto termino se procedió a revisar el sobre que contiene la documentación y la

11
12
13
14
15





2014 - 2016

proposición de la empresa invitada a este concurso: **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.,** la participante que cumple con todos los requisitos exigidos en las bases del presente concurso.-----

--- Por lo que una vez arrojado lo anterior se procede hacer el cuadro comparativo de las propuesta económica de los concursantes de la siguiente manera:

a).- **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V. con un costo total de \$4'299,430.60 (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta pesos 60/100 m.n.), con IVA incluido.**

b).- **DANEK S.A DE CV. con un costo total de \$4'550,691.60 (cuatro millones quinientos cincuenta mil seiscientos noventa y un pesos 60/100 m.n.), con IVA incluido.**

c).- **BULLET DE MEXICO (INTERNACIONAL) SAB DE CV, con un costo total de \$4'428,317.40 (cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos diecisiete pesos 40/100 m.n.), con IVA incluido.**

d).- **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V., con un costo total de \$4'279,251.60 (cuatro millones doscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 60/100 m.n), con IVA incluido.**

---- Por otra parte y en cumplimiento a la fracción II del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; el Presidente del Comité relaciona al concursante cuyas propuestas resultaron solventes, entendiéndose por éstas a todas aquellas que no incumplieron con lo solicitado por la convocante, al caso se advierte que unicamente la empresa **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.,** en virtud de que cumplió con todos los requisitos presentados tanto la documentación requerida en la Propuesta Técnica como en la Propuesta Económica, además de que su propuesta económica es plenamente aceptable, lo que no sucede con las empresas **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V.; DANEK S.A DE CV. y BULLET DE MEXICO (INTERNACIONAL) SAB DE CV,** quienes incumplieron con los requisitos técnicos y legales, y además sus propuestas económicas no son aceptables ya que sobre pasan el monto de la autorización presupuestal asignado para la adquisición de los bienes objeto del concurso de invitación internacional restringida a cuando menos tres personas, por lo que dichas propuestas son desechadas.-----

--- Asimismo y apoyados en el dictamen emitido por el Área Solicitante, el cual fue recibido por el Presidente del comité al día siguiente de su emisión y que en este acto es agregado al presente fallo en el cual se propone a este comité lo siguiente:





2014 - 2016

---- **UNICO:** Este Comité falla en favor de la empresa **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.,** en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del concurso por invitación internacional a cuando menos tres personas y por tanto se considera que con ello se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas que no son otras que, los requisitos impuestos las reglas de operación del programa subsemun 2014; además de que su propuesta económica ofertó el precio mas bajo y por tanto resultó ser el que de acuerdo a su costo beneficio protege la economía del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, de tal suerte que el Presidente del Comité somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos.-----

--- Asi lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Mazatlán, a los 29 veintinueve días del mes de Septiembre del año 2014, haciendo entrega de una copia del fallo.-----

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERA MUNICIPAL**

**ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
PRIMER VOCAL**

**LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY
SEGUNDO VOCAL**

**LIC. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO
TERCER VOCAL**

**LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
TESTIGO DE CALIDAD**

